



Bruselas, 22 de junio de 2015  
(OR. en)

10191/15

COEST 195

## RESULTADO DE LOS TRABAJOS

---

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 22 de junio de 2015

A: Delegaciones

---

N.º doc. prec.: 9972/15 COEST 185

---

Asunto: RELACIONES CON ASIA CENTRAL

- Conclusiones del Consejo sobre la estrategia de la UE para Asia Central
- 

Se adjunta, a la atención de las Delegaciones, las Conclusiones del Consejo sobre la estrategia de la UE para Asia Central, adoptadas por el Consejo de Asuntos Exteriores el 22 de junio de 2015.

  

---

**Conclusiones del Consejo sobre la estrategia de la UE para Asia Central****Consejo de Asuntos Exteriores, 22 de junio de 2015**

1. Considerando Asia Central como una región de importancia estratégica, la Unión Europea se ha comprometido a crear una relación fuerte, duradera y estable con los cinco países de Asia Central. Ocho años después de la adopción de la estrategia para Asia Central, el Consejo celebra los progresos sustanciales alcanzados en el desarrollo de la relación de la UE con Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, así como con la región de Asia Central en su conjunto. Destacando el significativo interés mutuo por intensificar la cooperación política y económica, el Consejo reafirma el compromiso de la UE con una relación basada en los principios de responsabilidad y participación, destinada a impulsar el desarrollo estable, seguro y sostenible de la región.
2. Los principales objetivos y ámbitos prioritarios de la estrategia de la UE para Asia Central de 2007 siguen siendo pertinentes. La UE tendrá en cuenta en la aplicación de la estrategia las lecciones aprendidas y los cambios en la región, así como la cambiante situación geopolítica en su entorno. El Consejo hace un llamamiento a la consolidación de los vínculos comerciales y energéticos entre la UE y los países de Asia Central y al refuerzo de la cooperación en materia de seguridad y estabilidad, incluida la gestión sostenible de los recursos naturales. También destaca la importancia fundamental de la democratización, el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho y el desarrollo socioeconómico, todos ellos aspectos esenciales de la estrategia.
3. El Consejo celebra el nombramiento del embajador Peter Burian como nuevo representante especial de la Unión Europea para Asia Central. Su papel consiste en actuar como canal fundamental de diálogo y comunicación al más alto nivel con los países de Asia Central, promover la coordinación política general de la Unión en Asia Central y reforzar la eficacia y la visibilidad de la Unión en la región.

4. El Consejo celebra en particular la conclusión de las negociaciones y la puesta en marcha del acuerdo de colaboración y cooperación reforzado con Kazajistán. El Consejo también reconoce que la entrada en vigor del acuerdo de colaboración y cooperación con Turkmenistán contribuiría a desarrollar todo el potencial de esta relación. El Consejo observa la importancia de convertir lo antes posible la oficina de enlace del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) en Asjabad en una Delegación de la UE en Turkmenistán con competencias plenas.
5. El Consejo insiste también en que la profundidad de las relaciones dependerá, más que en el pasado, de las ambiciones y necesidades de cada uno de los países de Asia Central por hacer avanzar nuestras relaciones bilaterales. La UE tendrá plenamente en cuenta las diferencias crecientes entre los cinco países en materia de desarrollo socioeconómico y de ambición por participar en la cooperación con Europa. En algunos ámbitos de cooperación, esto exigirá una reevaluación del equilibrio entre los compromisos regionales y bilaterales para alcanzar reformas y resultados más concretos. Las iniciativas regionales y plataformas de cooperación existentes deben mantenerse, en particular en sectores que exigen soluciones comunes. Una mayor flexibilidad basada en la demanda, que no implique siempre necesariamente a los cinco países de Asia Central, podría aumentar aún más el efecto y la eficacia de los programas y marcos de cooperación de la UE en el próximo periodo.
6. El Consejo destaca la necesidad de mejorar las sinergias y la coordinación entre las acciones emprendidas en la región por los diferentes actores de la UE, incluidos los Estados miembros de manera individual. Estos últimos deberían tener un papel más destacado en la ejecución de los proyectos, diálogos y plataformas de la UE y en la evaluación de su impacto, así como en la promoción de su visibilidad. Buenos ejemplos de ello son el programa de gestión de fronteras en Asia Central y el Programa de lucha contra las drogas en Asia Central (CADAP), así como las plataformas de cooperación regional.

7. El Consejo destaca las condiciones favorables para acciones adicionales de la UE, creadas por el sustancial incremento de la dotación global para la cooperación bilateral y regional con Asia Central para el periodo de programación 2014-2020 (1 068 millones de euros, un aumento del 56 % respecto al periodo 2007-2013). También celebra la adopción en 2014 de programas indicativos plurianuales para la región de Asia Central y para cada país de Asia Central susceptible de recibir ayudas. Una aplicación sólida y eficaz de estos programas, basada en la citada dotación general aumentada, es de vital importancia para el éxito continuado de la estrategia. La evaluación periódica del programa en ámbitos específicos garantizará la aplicación de cualquier ajuste necesario.
  
8. El Consejo reitera la importancia crucial de la buena gestión de los asuntos públicos, en particular la necesidad de reforzar la capacidad de la administración pública y las autoridades locales para promover el desarrollo económico y social sostenible y la gestión transparente de los recursos públicos en Asia Central. Un desarrollo inclusivo que promueva el bienestar de todas las capas de la sociedad, por ejemplo mediante la capacitación de las mujeres, es un componente esencial de la estabilidad a largo plazo y de la capacidad de adaptación de los países, y la UE se compromete a apoyar a sus socios a este respecto. Esto implica no solo promover el respeto de los derechos humanos en la región, por ejemplo a través de los diálogos sobre derechos humanos con los cinco países que la forman, sino también dar una prioridad aún mayor en la estrategia de la UE a la cooperación en materia de Estado de Derecho. En este contexto, deben buscarse sinergias y asociaciones en particular con las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo de Europa, incluida su Comisión de Venecia. La UE está decidida también a apoyar a los países de Asia Central en sus estrategias de lucha contra la corrupción y a vincular los programas europeos, en particular los programas de apoyo presupuestario, a medidas concretas contra la corrupción.

9. La UE también intensificará aún más sus esfuerzos para hacer frente a los importantes desafíos en materia de derechos humanos en la región, por ejemplo manteniendo y profundizando los diálogos de derechos humanos con los cinco países y continuando su apoyo extensivo a las reformas. La aplicación de los compromisos de los países en lo que respecta a los exámenes periódicos universales y la situación de los defensores de los derechos humanos merecen una atención particular y un especial apoyo por parte de la UE. Las prioridades de la UE incluirán en particular la promoción del respeto a la libertad de reunión, la libertad de asociación y la libertad de expresión, la libertad de religión o creencias, la promoción de los derechos de las mujeres, los menores y las personas pertenecientes a minorías y el apoyo a los esfuerzos para erradicar la tortura. Un trabajo más inclusivo con la sociedad civil ayudaría también a hacer más eficaz y orientado a los resultados el apoyo de la UE a los derechos humanos y a la democratización. El Consejo hace un llamamiento en favor de una mayor participación de la sociedad civil en los diálogos y programas relacionados con la ejecución de la estrategia.
  
10. La UE debe desempeñar un papel más importante en la promoción de un clima de inversión fiable y atractivo, conjuntamente con la estabilidad del marco jurídico, la transparencia, un diálogo social eficaz, las interconexiones con la comunidad empresarial internacional y la integración regional, avanzando así en las adhesiones a la Organización Mundial del Comercio (OMC). Debería organizarse también un diálogo específico con las empresas de la UE que invierten en Asia Central para debatir de qué manera los países de Asia Central pueden resultar más atractivos para la inversión de las empresas de la UE y cómo puede la UE fomentar una conducta empresarial y una gobernanza corporativa responsables. El Consejo también destaca la necesidad de intensificar el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos en tecnologías innovadoras, en particular en el ámbito de la eficiencia energética, la agricultura y el desarrollo rural, para estimular el desarrollo sostenible de la región.

11. La región se enfrenta a determinados desafíos emergentes en materia de seguridad relacionados con los combatientes extranjeros y la radicalización hacia el extremismo violento, que se añaden a las amenazas a la estabilidad ya existentes planteadas por las disputas fronterizas y por el agua, el tráfico ilícito de estupefacientes y la delincuencia organizada y los conflictos en la región en sentido amplio, en particular en Afganistán. El Consejo reitera la determinación de la UE a seguir desarrollando los diálogos de seguridad tanto regionales como bilaterales con los países de Asia Central, asegurándose de que exista una mayor participación de Afganistán, y basándose en los programas de la UE existentes que han demostrado su éxito en los ámbitos de la migración, la gestión de fronteras, la lucha contra el terrorismo y el tráfico ilícito de estupefacientes, también mediante el refuerzo de la cooperación transfronteriza. El Consejo reconoce la importancia de la coordinación con los socios regionales implicados en la prevención de conflictos y en actividades de seguridad, como la OSCE y las Naciones Unidas, en particular el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva para Asia Central.
  
12. En lo que respecta a la cuestión delicada de los recursos naturales compartidos, en particular el agua, el Consejo destaca la importancia de promover marcos de diálogo regionales y una mayor adhesión a los convenios internacionales y los principios jurídicos por los que se rigen los recursos transfronterizos. Destacando que Asia Central está particularmente expuesta a las catástrofes naturales y es especialmente vulnerable al cambio climático, el Consejo invita a la Comisión y al SEAE a apoyar a los países de Asia Central para reforzar su capacidad de hacer frente a los desafíos medioambientales, promover un marco sostenible para el uso compartido de los recursos e integrar la reducción del riesgo de catástrofes, la capacidad de adaptación, la adecuación y la mitigación del clima en las políticas locales, nacionales y regionales. La UE y sus Estados miembros deberían mantener su apoyo a las iniciativas regionales en este sector, en particular al Fondo Internacional para la Salvación del Mar de Aral.

13. Los programas de educación de la UE, en particular el programa Erasmus+, deberían desempeñar un papel clave en ayudar a las instituciones de Asia Central a crear capacidades, modernizar y ampliar sus redes de cooperación y a los particulares a obtener experiencia internacional. Deben promoverse más las becas para apoyar la movilidad y la cooperación entre Europa y Asia Central. Garantizar los vínculos entre educación, investigación y mercado de trabajo ayudará a promover la innovación y el empleo juvenil y contribuirá al desarrollo económico sostenible de la región. El Consejo invita a la Comisión a diseñar, en colaboración con los socios de Asia Central, estrategias para dar respuesta a las dinámicas de los mercados de trabajo y a los cambios en los patrones de los trabajadores migrantes con el fin de minimizar el desempleo mediante la promoción del emprendimiento y fomentando la empleabilidad y la capacitación de los jóvenes, las mujeres y las personas pertenecientes a minorías.
14. Con el fin de apoyar mejores interconexiones de los países de Asia Central tanto con sus inmediatos vecinos como con sus socios más alejados, como la Unión Europea, la UE tendrá en cuenta las sinergias regionales y los vínculos existentes con países vecinos a la hora de aplicar su estrategia, reconociendo así la posición estratégica de los países de Asia Central y las posibilidades de promover la estabilidad regional mediante lazos comerciales más estrechos. De este modo, el Consejo incita a compartir las normas, la experiencia y las buenas prácticas europeas en sectores específicos, de conformidad con el interés y el nivel de ambición de cada uno de los países de Asia Central.
15. En lo que respecta a los sectores del transporte y la energía, la cooperación entre la UE y Asia Central debería dar prioridad a la integración de los países de Asia Central entre sí y en los mercados y corredores internacionales. La UE seguirá aspirando a la extensión del Corredor Meridional de Gas a Asia Central y a una mayor promoción de las iniciativas energéticas multilaterales de la UE. La UE también está preparada para apoyar el desarrollo de las energías renovables y la eficiencia energética en Asia Central, por ejemplo mediante la aplicación de tarifas energéticas que reflejen el coste para fomentar un uso racional de la energía. La UE está dispuesta a ofrecer su experiencia y conocimientos técnicos para promover la adopción de normas estrictas de protección, seguridad y medioambientales en todos los modos de transporte y a facilitar las conexiones a lo largo del corredor de transporte Europa-Cáucaso-Asia Central. La cooperación en materia de transporte y energía con Asia Central debería basarse también en las sinergias existentes con las iniciativas pertinentes en el programa de vecindad.

16. La UE debería seguir intensificando sus esfuerzos para promover el diálogo con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, en particular la OSCE, el Consejo de Europa, las Naciones Unidas y otros, así como con los vecinos de los países de Asia Central y otros Estados activos en la región, con vistas a buscar sinergias entre nuestras respectivas políticas e iniciativas en cuestiones como la seguridad, la interconectividad, el transporte, la energía y el desarrollo sostenible, incluyendo las posibilidades derivadas de las iniciativas de la Ruta de la Seda.
  
17. La Unión Europea mantiene su compromiso con sus objetivos estratégicos en Asia Central y con los incluidos en la estrategia para Asia Central, con la debida consideración a las condiciones cambiantes y basándose en los logros de los últimos ocho años. En vista de la creciente diferenciación en la región y con el fin de hacer frente a los importantes ámbitos destacados en las presentes Conclusiones, el Consejo invita al SEAE y a la Comisión a plantear propuestas para la aplicación eficaz de la estrategia de conformidad con la necesidad de una asociación renovada con la región.

---